

llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley 35/2003, de 4 de noviembre, a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Otorgamiento de facultades.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Antonio Egidio Valtueña.—28.245.

CARTERA DRAGONERA, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las trece horas del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor.

Sexto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización de la Bolsa de Valores y a la designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Otorgamiento de facultades.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Ignacio Martínez Santos.—28.236.

CARTERA OPTURSA, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las trece horas del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor.

Sexto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización de la Bolsa de Valores y a la designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley 35/2003, de 4 de noviembre, a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Otorgamiento de facultades.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Carlos Fernández Massa.—28.235.

CASTILLA LEÓN 2005 PATRIMONIO, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 19 de junio de 2006, a las

diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Cuarto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—26.028.

CASTING ROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Casting Ros, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de la indicada sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social de «Casting Ros, Sociedad Anónima» (Utrillas -Teruel-, calle Afueras, s/n, del polígono Los Llanos), y en segunda convocatoria para el día siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad para el presente ejercicio 2006 y, en su caso, nombramiento de nuevos Auditores en los términos establecidos en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas (T.R.).

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que tienen de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la indicada Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Utrillas (Teruel), 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Pedro Alonso Agüera.—29.992.

CCR INVEST 2001, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer número 3, el día 26 de junio de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Décimo.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Undécimo.—Delegación de Facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—28.167.

CEAUTO, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios de esta Compañía a Junta General Ordinaria a celebrar el día 21 de junio de 2006,

en primera convocatoria, a las dieciséis horas y treinta minutos, o el día 22 de junio de 2006, a las veinte horas, en segunda convocatoria, en la calle Diego de León, 47 piso 1.º derecha, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005, censurar la gestión social, y resolver sobre la aplicación del resultado.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social, o bien solicitar el envío a su domicilio, siempre de forma inmediata y gratuita, la documentación que va a someterse a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Esther Fernández del Castillo.—29.943.

CEGA MULTIDISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Cega Multidistribución, Sociedad Anónima», celebrado el día 10 de mayo de 2006 ha acordado celebrar Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 22 de junio de 2006 a las once horas cuarenta y cinco minutos en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas, integradas por el Balance, Memoria, Informe de Gestión, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Otorgamiento y facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma de inmediata y gratuita, así como del informe de los auditores de cuentas.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le asiste y procederá a requerir la presencia del Notario en la reunión a los efectos de lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Celaya Letamendi.—29.759.

CELAYA EMPARANZA Y GALDÓS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Celaya, Emparanza y Galdós, Sociedad Anónima», celebrado el día 10 de mayo de 2006, ha acordado celebrar Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 22 de junio de 2006 a las once horas en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas, integradas por el Balance, Memoria, Informe de Gestión, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Otorgamiento y facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma de inmediata y gratuita, así como del informe de los auditores de cuentas.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le asiste y procederá a requerir la presencia del Notario en la reunión a los efectos de lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Juan Celaya Letamendi.—29.761.

CELAYA, EMPARANZA Y GALDÓS INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Celaya, Emparanza y Galdós Internacional, Sociedad Anónima», celebrado el día 10 de mayo de 2006, ha acordado celebrar Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 22 de junio de 2006 a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas, integradas por el Balance, Memoria, Informe de Gestión, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Otorgamiento y facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma de inmediata y gratuita, así como del informe de los auditores de cuentas.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le asiste y procederá a requerir la presencia del Notario en la reunión a los efectos de lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Juan Celaya Letamendi.—29.760.

CEN-GEOLAB ARQUITECTURA MODULAR INTERIOR, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

A. Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 102/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Susana Sanz Sanz, José Ignacio Gómez Díaz, César Hornero Gómez, contra la empresa Cen-Geolab Arquitectura Modular Interior, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 27 de marzo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Se acuerda declarar a la ejecutada Cen-Geolab Arquitectura Modular Interior, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12.263,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial.—26.033.